

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.427/2018

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2018, se resuelve lo siguiente:

Que habiendo concluido el proceso selectivo para la cobertura como funcionarios de carrera, en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de Belalcázar, de tres plazas por oposición libre, y

Vista el Acta de Propuesta Final elevada a esta Alcaldía por el Tribunal Calificador, de fecha 5 de julio de 2018, con el siguiente resultado final y obtención de notas medias:

Fase Oposición	Curso Selectivo	Nota Media
----------------	-----------------	------------

Suescum Pajuelo, Antonio	8,85	7,97	8,61
Huertes Haro, Antonio	9,2	7,52	8,36
Paredes Molina, José	9	7,27	8,14

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en concreto, el artículo 21.1 a), b), h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera a:

-Don Antonio Suescum Pajuelo, con DNI núm. 80.163.107-B.

-Don Antonio Huertes Haro con DNI núm. 45.946.621-G.

-Don José Paredes Molina, con DNI núm. 75.706.731-T.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Publíquese el presente Anuncio en los Boletines Oficiales procedentes.

Belalcázar, 6 de julio de 2018. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.